

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

162**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Olmo Gil, secretaria de refuerzo del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Andrés Martín, contra Fondo de Garantía Salarial y “Alis Silla al Revés, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 468 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Alis Silla al Revés, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de mayo de 2010, a las dieciocho y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alis Silla al Revés, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.324/10)